

ENFOQUE REGISTRAL

JULIO 2018
REVISTA INSTITUCIONAL
N° 24



PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

PÁGINA
4 **Sunarp implementa Atención
Nocturna a nivel nacional**

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ÍNDICE

Editorial: Un Estado al servicio del ciudadano

3

Sunarp implementa Atención Nocturna a nivel nacional

4

Empresas de 'fachada o fantasmas' podrán ser rápidamente identificadas

7

Conoce cómo proteger tu propiedad de un fraude inmobiliario

8

Amplían SID Sunarp para todos los actos que se inscriben en el Registro de Mandatos y Poderes

10

Mujeres de comunidades indígenas constituyen sus propias empresas

11

Canales de atención de Sunarp asesoraron gratis a más de 92 mil personas a nivel nacional

12

Inscripción de compraventas de predios creció 4%

13

USA TU CELULAR O DISPOSITIVO MÓVIL

PARA FOTOGRAFIAR TÍTULOS ARCHIVADOS



Reduce el tiempo de lectura y ten a la mano la información del título archivado.

24 Edición, julio 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

Oficina General de Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:

RAPIMAGEN S.A.

Av. Caquetá N° 467, interior 415
San Martín de Porres - Lima.

Santiago de Surco, julio de 2018

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ

Aló Sunarp
0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales. Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp y el Tutor Registral Virtual desde www.sunarp.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos



EDITORIAL

Un Estado al servicio del ciudadano

Uno de los lineamientos de política de gobierno transmitidos por el presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, con los que nos sentimos particularmente identificados en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp tiene que ver con el rol del Estado al servicio del ciudadano. Ello significa tomar nota de sus necesidades y requerimientos, comprender qué esperan de sus instituciones y ejecutar acciones concretas en su beneficio, ya sea generándoles ahorro de tiempo y dinero o facilitándoles herramientas tecnológicas que les permitan realizar sus trámites de manera eficiente, rápida y segura.

Es por ello que en la Sunarp entendemos que, además de velar por la seguridad jurídica de los bienes y derechos de los ciudadanos, debemos implementar productos y servicios que faciliten el acceso al registro y mejoren la cultura registral. De allí la importancia de la implementación de la jornada de Atención Nocturna en 15 oficinas registrales a nivel nacional, la cual permite que los usuarios puedan efectuar sus trámites registrales con mayor tranquilidad, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población labora hasta las 17:00 horas.

De esta manera el Estado se adapta a la diversidad de preferencias y demandas de los ciudadanos, adecuándose a sus múltiples realidades sociales, económicas, culturales y territoriales.

En esa misma línea, debemos mencionar que la

Central de Atención al Ciudadano ha brindado asesoría registral gratuita a más de 92 mil personas entre enero y junio del presente año, a través de la central telefónica, correo electrónico y chat Sunarp.

Es importante mencionar que este servicio lo ofrecen abogados especializados en Derecho Registral, quienes orientan sobre los trámites y procedimientos registrales, además de absolver las dudas y consultas de los usuarios con la finalidad de viabilizar y mejorar la prestación de los servicios registrales.

Otro aspecto a resaltar en la constante renovación y modernización de los servicios registrales es el permitir el uso de dispositivos móviles o celulares (smartphone) para tomar foto de la información contenida en los títulos archivados que sean exhibidos. Un paso más en el esfuerzo por acercar los registros a la ciudadanía y la confirmación que la tecnología puede ser una aliada importante para mejorar la calidad de nuestros servicios.

En la Sunarp entendemos que este esfuerzo de poner el Estado al servicio del ciudadano nos demanda una constante capacitación profesional, comprobada voluntad de servicio y compromiso con la excelencia para brindar una mejor atención, en el entendido que al servir a cada ciudadano fortalecemos el desarrollo del país.

Manuel Montes Boza
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

4



Además nuevos servicios ahorran tiempo y dinero al ciudadano

Sunarp implementa Atención Nocturna a nivel nacional

Dentro del plan de mejora continua de los servicios registrales, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, entidad adscrita al Ministerio de Justicia, implementó una serie de nuevos servicios en favor del ciudadano, que van desde la atención en un horario ampliado hasta una serie de servicios con una idea común: ahorrarle al usuario tiempo y dinero.

Atención Nocturna

La Atención Nocturna empezó en junio con una

jornada piloto en la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos para luego proseguir en la Zona Registral N° IX – Sede Lima. En ambas, la respuesta del público usuario colmó las expectativas de lo planificado por Sunarp.

“Con las jornadas de Atención Nocturna el Estado se adapta a la diversidad de preferencias y demandas de los ciudadanos, adecuándose a sus múltiples realidades sociales, económicas, culturales y territoriales. Esta iniciativa se implementará paulatinamente en las diferentes ofici-

nas registrales del país, lo que reafirma la vocación de servicio de nuestra institución”, explicó Manuel Montes Boza, Superintendente Nacional de los Registros Públicos.

Los servicios que se prestaron durante la jornada de Atención Nocturna fueron:

1. Orientación al Usuario.
2. Búsquedas en todos los registros de la oficina.
3. Atención de publicidad que se expide en el mismo día de su presentación:
 - Expedición de Copias Informativas de partidas, fichas y tomos.
 - Expedición de Certificadas Literales de partidas, fichas y tomos.
 - Expedición de Certificados de Vigencia de poder.
 - Expedición de Certificado negativos y positivo de todos los registros.
 - Certificado de Cargas y Gravámenes.
 - Certificado Registral Inmobiliario (cuando la partida del predio es igual o menor a 10 páginas).
 - Atención de solicitudes de visualización de partidas, fichas y tomos.
4. Publicidad inmediata (se expidió en Caja).
 - Cobro y emisión de boleta informativa.
 - Cobro y emisión de Certificados Literales menores a 10 páginas.
 - Cobro y emisión de copias informativas menores a 30 páginas.
 - Cobro de todas las solicitudes de publicidad.
5. Mesa de Partes:
 - Entrega de certificados, esquila de observación y liquidación de publicidad.
 - Entrega de anotaciones de inscripción, esquila de observación y liquidación de títulos.
 - Entrega de solicitudes de Publicidad Registral en Línea – SPRL.

Agilizamos lectura de títulos archivados

La exhibición del título archivado es uno de los servicios de publicidad registral y consiste en la consulta directa que efectúa el usuario –previo pago de los derechos registrales correspondientes–, del contenido del título que sustenta la inscripción en los Registros Públicos.

La Sunarp dispuso que en todas las oficinas registrales a nivel nacional se permita a los usuarios el uso de dispositivos móviles o celulares (smartphones) para tomar foto de la información de los títulos archivados que les sean exhibidos.

De esta manera, el usuario podrá hacer uso de la tecnología para recabar información proveniente del título archivado, lo que agilizará la lectura del mismo, reduciendo el tiempo de atención en el espacio acondicionado para la exhibición de los títulos archivados, además el usuario contará con la información en su celular, por lo que no tendrá que regresar a la Sunarp en caso necesite nuevamente la información.

Del mismo modo, el empleo de las herramientas tecnológicas mantiene la integridad y conservación del título archivado, pues evita el empleo de lapiceros o herramientas que puedan perjudicar (manchas, anotaciones, alteraciones, etc.) los documentos que lo conforman.

La resolución señala que las Unidades Registrales de las 14 Zonas Registrales del país serán las



encargadas de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto, en el marco del procedimiento de publicidad registral.

Copia de planos

Además, con el objetivo de estandarizar los criterios para otorgar el servicio de copia de planos contenidos en un título archivado, y para no generar gastos innecesarios en los ciudadanos, la Sunarp dispuso que todas las oficinas registrales del país brinden el servicio de copia informativa de parte del plano contenido en los citados títulos.

Como se sabe, existen planos muy extensos y cuya reproducción resulta costosa para el ciudadano, máxime cuando su interés es de carácter informativo y se limita a una parte del plano y no a su totalidad. De esta manera, ahora el ciudadano puede elegir la parte del plano respecto del cual desea obtener la información, lo cual le generará un ahorro económico.

“El servicio de copia informativa de parte del plano contenido en un título archivado reducirá el gasto que el ciudadano debe efectuar para obtener información que considere conveniente. Hay que tener en cuenta que en muchos casos el solicitante requiere la información solo de manera referencial e informativa, sin que resulte de su interés la totalidad del plano, muchos de los cuales contienen información diversa”, explicó Manuel Montes Boza, titular de la Sunarp.

Se precisó que la copia informativa a expedirse debe incluir el cuadro de datos técnicos del plano, bajo costo del solicitante, y la constancia de que la copia comprende solo parte del plano. Del mismo modo, el solicitante debe indicar el número del lote, manzana, sector u otro dato que permita identificar la sección o parte del plano sobre el cual desea obtener la publicidad formal simple.

Con las jornadas de Atención Nocturna al Estado se adapta a la diversidad de preferencias y demandas de los ciudadanos

Este nuevo servicio se encuentra vigente en todas las Oficinas Registrales del territorio nacional.

Sucesiones Intestadas vía SID

También desde mayo pasado, la presentación de títulos de origen notarial que contienen actos inscribibles en el Registro de Sucesiones Intestadas se realiza a través del Sistema de Intermediación Digital - SID Sunarp en todas las oficinas registrales del país. De esta manera, se

suprime el papel en el procedimiento registral, se simplifican los trámites internos y se previene la posibilidad de fraude documentario.

El Registro de Sucesiones Intestadas viene incrementándose en los últimos años, al punto que, solo en el año 2017, se registró un promedio de noventa y ocho

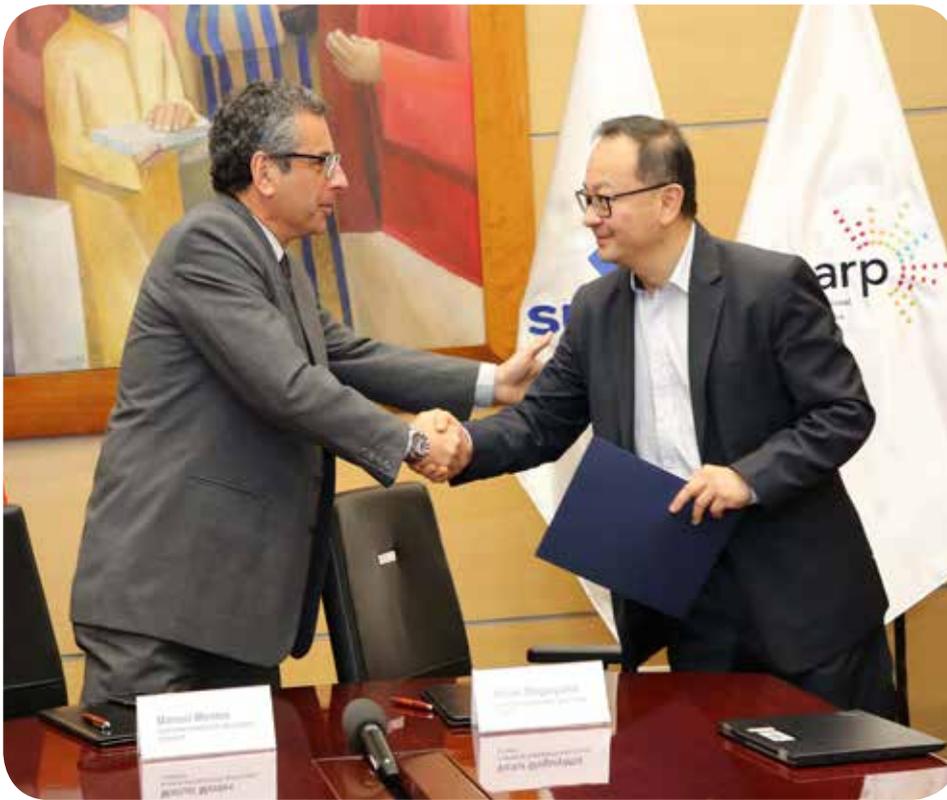
mil sucesiones intestadas definitivas, esto, sin contar los actos de anotaciones preventivas, aclaraciones y renunciaciones de herencia que el Sistema de Intermediación Digital también prevé para la presentación.

A través del SID-Sunarp se podrán presentar para su inscripción los siguientes actos:

- Sucesiones intestadas definitivas.
- Anotación preventiva y levantamiento de anotación preventiva de sucesiones intestadas.
- Aclaración de sucesiones intestadas.
- Renuncia de herencia.

Cabe señalar que la presentación electrónica a través del Sid-Sunarp constituye un medio alternativo a la presentación de los títulos notariales en soporte papel, en el marco de las políticas de la entidad sobre prevención del fraude instrumental, modernización de la gestión pública y simplificación administrativa.

□



Empresas de ‘fachada o fantasmas’ podrán ser rápidamente identificadas

Gracias a convenio de intercambio de información suscrito por la Sunat y la Sunarp.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) suscribieron un convenio que permite el intercambio de información y la cooperación técnica entre ambas instituciones.

Manuel Montes Boza, Superintendente Nacional de los Registros Públicos resaltó que “gracias a este convenio se puede disminuir la brecha existente entre la cantidad de empresas inscritas en la Sunarp y las que se encuentran registradas en el padrón RUC de la Sunat, disminuyendo el riesgo de evasión tributaria a través de la creación de empresas de fachada o empresas fantasmas’.

Por su parte el jefe de la Sunat, Víctor Shiguiyama, señaló que este trabajo conjunto “sirve para detectar el empleo de entidades y personas jurídicas para la comisión de delitos tributarios, así como identificar a las que se encuentran en proceso de liquidación, extinción o disolución y se presume, sigan realizando actividades económicas”.

Ambas autoridades resaltaron que las instituciones que dirigen no solo intercambiarán valiosa información sino que sobre todo integrarán esfuerzos para mejorar la cultura tributaria y registral en el país.

A la firma del convenio asistieron altas autoridades de ambas instituciones. □



Conoce cómo proteger tu propiedad de un fraude inmobiliario

Alerta Registral y la Inmovilización Temporal de Partidas de Predios son los mecanismos preventivos implementados por la Sunarp para proteger tu propiedad.

Ya sea como comprador o vendedor de un inmueble, cualquiera puede estar en la mira de los estafadores. Por ello, es importante recordar que la mejor forma de preservar y proteger una propiedad inmueble es inscribirla en la Sunarp. Con ello se obtienen una serie de garantías reconocidas en la ley, asegurando que ninguna institución o persona pueda atentar de modo alguno contra ello. Es decir, nadie podrá desconocer el derecho de una propiedad que ha sido inscrita en la Sunarp y el propietario vivirá más tranquilo y seguro.

Sin embargo, existen mafias organizadas que operan a través de falsificaciones, suplantaciones o aprovechando los vacíos legales para ha-

cerse de propiedades ajenas. Ante estos hechos, la Sunarp ha implementado una serie de mecanismos cuya finalidad es impedir la consumación del delito y el despojo a los ciudadanos de sus derechos debidamente inscritos.

Alerta Registral: Servicio gratuito al cual se puede acceder a través de la página web de la Sunarp (www.sunarp.gob.pe) y la App Sunarp (solo en el caso de 'Alerta de Inscripción') las 24 horas del día.

Desde el pasado abril, 'Alerta Registral' amplió su alcance al servicio de publicidad registral, de manera que actualmente el usuario puede afiliarse gratuitamente a 'Alerta de Inscripción' y 'Alerta de Publicidad'.

Alerta de Inscripción: Aquí el ciudadano podrá inscribir su propiedad consignando un correo electrónico y/o número de celular al cual se le pueda alertar cada vez que un tercero quiera inscribir o modificar la partida de su inmueble, pudiendo acercarse a la Sunarp para advertir el hecho y evitar su inscripción.

Alerta de Publicidad: Aquí los titulares registrales podrán mantenerse informados, a través de correos o mensajes de texto, respecto a las solicitudes de publicidad registral que se presenten sobre la partida o partidas del Registro de Predios que previamente afilien al servicio.

Inmovilización Temporal de Partidas de Predios: Servicio que permite bloquear una partida hasta por 10 años. Se debe adjuntar una declaración jurada señalando que el predio no fue vendido ni se encuentra afectado con alguna carga y/o gravamen, y una escritura ante un notario que confirme la decisión.

Además de los gastos notariales, inscribir una

Inmovilización Temporal en los Registros Públicos tiene un costo de S/. 41.00 y puede gestionarse en cualquiera de las oficinas de la Sunarp a nivel nacional.

Otros mecanismos implementados por la Sunarp para garantizar la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles son:

- Lectores biométricos para identificar a los presentantes de títulos.
- Presentación de títulos con firma digital del notario (obligatorio en la inscripción de Poderes en Lima).
- Papel notarial de seguridad.
- Módulos informáticos de presentantes de títulos.

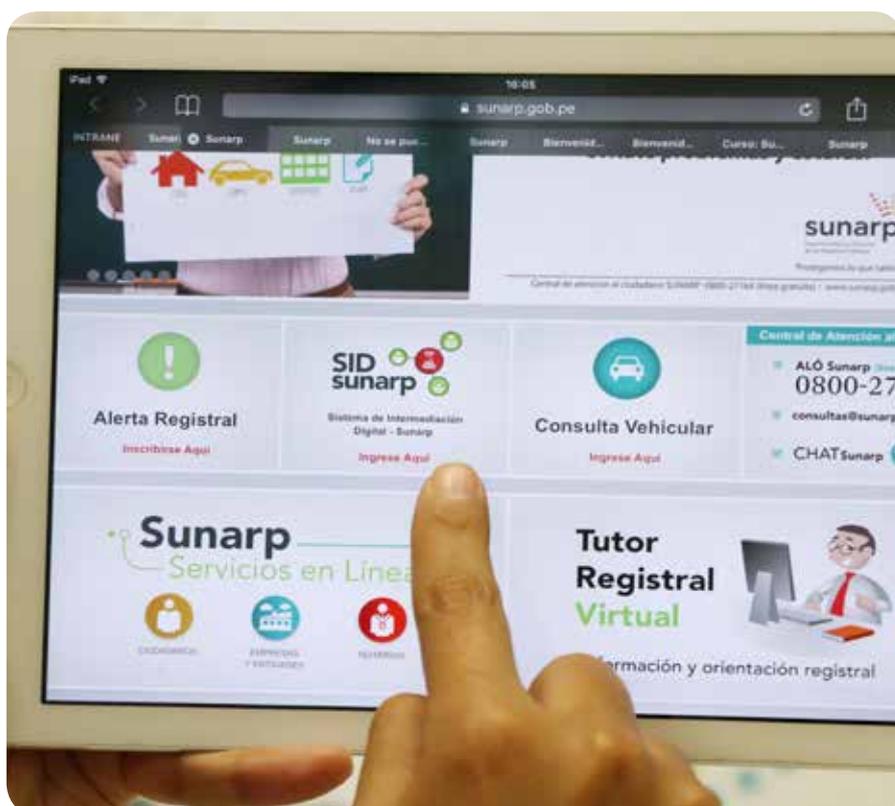
□

EL DATO

De enero a junio del presente año, 57 525 partidas se inscribieron gratuitamente al servicio de 'Alerta Registral' a nivel nacional. En ese mismo lapso, se inmovilizaron 1 104 partidas registrales en todo el país.



10



En todas las oficinas registrales del país

Amplían SID Sunarp para todos los actos que se inscriben en el Registro de Mandatos y Poderes

Para avanzar en el cumplimiento de las políticas institucionales sobre prevención al fraude instrumental, modernización de la gestión pública y simplificación administrativa, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dispuso ampliar en el Sistema de Intermediación Digital de la entidad (SID-Sunarp) el servicio de presentación electrónica para tramitar la inscripción de todos los actos que consten en instrumentos notariales destinados al registro de Mandatos y Poderes.

De esta manera, adicional al otorgamiento de poderes ahora se podrán inscribir mediante el SID-Sunarp otros actos como la revocación de poder; la sustitución o delegación de mandato

o poder; la ampliación de mandato o poder; y la aceptación de poder, entre otros.

Esta medida permitirá que los notarios puedan tramitar cualquier solicitud de inscripción referida al registro de Mandatos y Poderes en todas las oficinas registrales del país empleando el SID-Sunarp. Así, tanto el notario y el usuario, puedan beneficiarse de las ventajas que brinda la presentación electrónica, como prevención en la falsificación de documentos, reducción de trámites administrativos en la oficina registral, evitar casos de trámite receptora-destino, entre otros.

Este nuevo servicio ayudará en la simplificación de procedimientos internos de la institución ya que se prescinde de colas para el ingreso a la ventanilla (diario) de la oficina registral, la digitación, cargo, entrega al registrador y despacho.

□



11

Mujeres de comunidades indígenas constituyen sus propias empresas

Gracias a convenio de intercambio de información suscrito por la Sunat y la Sunarp.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito por la Organización Regional de la Asociación Inter-Etnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali – Orau y la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, un grupo de mujeres indígenas emprendedoras logró constituir su empresa.

Hilda Amasifuen, Eloisa Ramírez, Emilda Sánchez, Precela Maynas, Yudith Sinuiri, Hortencia Barbarán, se convirtieron desde el 1 de junio del 2018 en gerentes de las empresas Artesanía Sanken Kabi E.I.R.L., Artesanía Sanken Jisbe E.I.R.L., Artesanía Soi Rabi E.I.R.L., Artesanía Ronin Jisbe E.I.R.L., Artesanía Senen Benxo E.I.R.L., Artesanía Jisbe E.I.R.L., respectivamente.

Las nuevas empresarias participarán en la Expoamazónica 2018, feria que promueve la inversión privada en oportunidades de negocio de alto valor en las regiones amazónicas, bajo el enfoque

de protección, producción e inclusión. El evento se desarrollará en Pucallpa del 9 al 12 de agosto, y se espera recibir a 40 mil visitantes nacionales e internacionales, aproximadamente.

La entrega de las anotaciones de inscripción de la constitución de empresas estuvo a cargo del jefe de la Z. R. N° VI - Sede Pucallpa, Marco Antonio Madueño, quien reafirmó el compromiso de la Sunarp por apoyar a las comunidades nativas.

Por su parte, Hilda Amasifuen Picota, líder indígena y miembro del Consejo Consultivo del Orau, expresó su satisfacción por haber logrado la inscripción de su emprendimiento. "Ahora en los eventos locales y nacionales no solo nos invitan a participar sino también nos piden tener nuestra empresa constituida. Hoy gracias al apoyo de la Sunarp lo conseguimos y vamos a seguir adelante en beneficio de nuestras familias y nuestros pueblos", anotó. □

12



Entre enero y junio de 2018.

Canales de atención de Sunarp asesoraron gratis a más de 92 mil personas a nivel nacional

Consultas fueron atendidas por abogados especializados en Derecho Registral.

Entre enero y junio del presente año, los canales de atención al ciudadano de la Sunarp brindaron asesoría registral gratuita a 92,205 usuarios. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el ente rector de los Registros Públicos, se atendieron 71,269 llamadas a través de la central telefónica y se absolvieron 8,427 consultas mediante el correo electrónico. Del mismo modo, se brindó orientación a 12,509 usuarios a través del Chat Sunarp.

La Central de Atención al Ciudadano se creó con el objetivo de acercar cada vez más los Registros a la ciudadanía. De esta manera, abogados

especializados en Derecho Registral orientan sobre los trámites y procedimientos registrales, además de absolver las dudas y consultas de los usuarios con la finalidad de viabilizar y mejorar la prestación de los servicios registrales.

Servicios más consultados

De acuerdo a las estadísticas, en el primer semestre del año, los cinco servicios más consultados a través de los canales de atención fueron: Seguimiento de Estado de Título de los cuatro registros (13,732), Transferencia de Propiedad del Registro de Propiedad Inmueble (9,125), Emisión de Copias Literales de todos los re-

gistros (6,825), Búsqueda de Índices y Catastral (6,132) y el Servicio de Publicidad Registral en Línea (3,972).

A estos le siguen los servicios de Cambio de Características del Registro de Propiedad Vehicular (3,865), Certificado de Vigencia de Poder (3,054), Declaratoria de Fábrica-Reglamento Interno-Junta de Propietarios (2,493), Constitución de Personas Jurídicas (2,336), Reserva de Nombre (2,006), Duplicado de Tarjeta de Identificación Vehicular (1,804), Transferencia de Propiedad en la Gerencia de Bienes Muebles (1,609) y Nombramiento y Revocación de Representantes de Persona Jurídica (1,123).

CONOCE LOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA SUNARP

Aló Sunarp

A través de este servicio gratuito, abogados especializados en materia registral brindan orien-

tación a los usuarios sobre los diversos trámites registrales. Se puede acceder a este servicio llamando al 0800-27164 (línea gratuita) de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

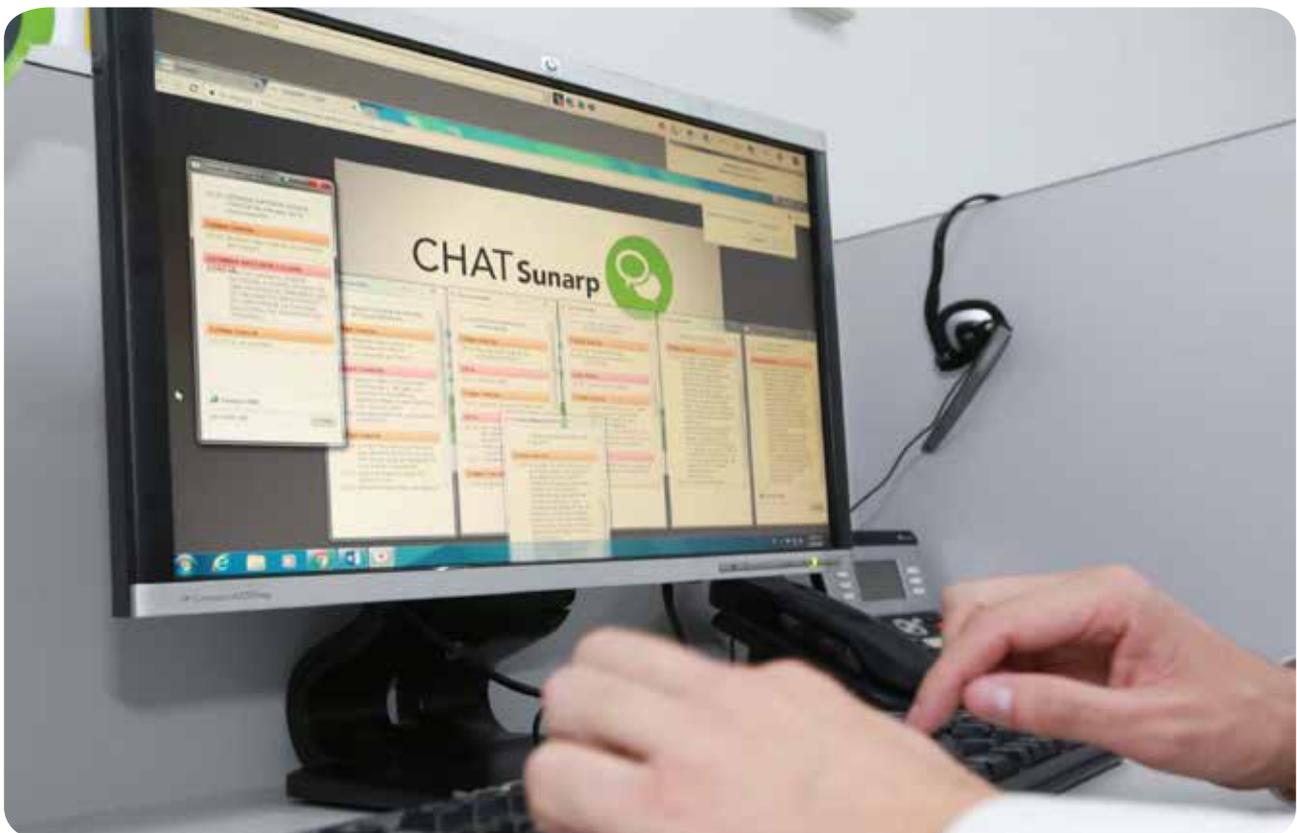
Consultas Sunarp

Mediante este servicio, el usuario podrá solicitar orientación desde la comodidad de su casa, escribiendo a consultas@sunarp.gob.pe donde abogados especializados atenderán las consultas y responderán los mensajes en el más breve plazo posible.

Chat Sunarp

Es un servicio de orientación gratuita no presencial a través del cual los usuarios pueden conocer el estado de sus solicitudes de inscripción de títulos, dirección y horarios de atención de nuestras oficinas, de un modo inmediato.

Los canales de atención no presencial fueron implementados en el año 2014 y en todo este tiempo han atendido más de medio millón de consultas. □



14



Inscripción de compraventas de predios creció 4%

La Sunarp informó que durante el primer semestre del presente año la inscripción de compraventas de predios en el Registro de Predios creció 4.24% al pasar de 90,779 actos inscritos entre enero y junio del 2017 a un total de 94,634 en similar periodo del presente año.

Vale señalar que las compraventas inscritas en el Registro de Predios, en el periodo enero - junio 2017 versus enero - junio 2018 crecieron en 16 departamentos. Estos son, de acuerdo a su porcentaje de crecimiento, Piura (35.57%), Cajamarca (30.84%), Puno (29.53%), Huánuco (29.05%), La Libertad (25.83%), Amazonas (21.57%), Lambayeque (21.37%), Tacna (19.81%), San Martín (14.53%), Áncash (13.28%), Cusco (11.22%), Ucayali (10.54%), Arequipa (9.00%), Ica (5.97%), Moquegua (5.01%) y Apurímac (1.96%).

En lo que respecta al periodo enero - junio del presente año se inscribieron en Lima 50,757 compraventas de predios. Le siguen Arequipa (5,886), La Libertad (5,859), Lambayeque (4,529), Piura (3,933), Ica (3,725), San Martín (2,647), Junín (2,230),

Áncash (1,851), Cusco (1,843), Tacna (1,675), Ucayali (1,667), Loreto (1,656), Cajamarca (1,366), Huánuco (1,115), Ayacucho (857), Puno (842), Moquegua (565), Amazonas (524), Apurímac (416), Madre de Dios (316), Tumbes (167), Pasco (112) y Huancavelica (96).

El costo de registrar en la Sunarp una compraventa de predios se divide en dos conceptos: S/. 34 por la calificación; y por inscripción las tasas varían de acuerdo al valor de la transferencia.

Los requisitos para inscribir la compraventa de un predio en la Sunarp son los siguientes:

- Parte notarial de la escritura pública de compraventa con la debida autorización del notario para su presentación ante la Sunarp.
- Solicitud de inscripción de título (formulario de distribución gratuita) debidamente llenado y firmado por la persona autorizada por el notario para presentar el parte notarial en la Sunarp; además del pago de la tasa registral (derecho de calificación más derecho de inscripción). □

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

a través del

**SID
sunarp**



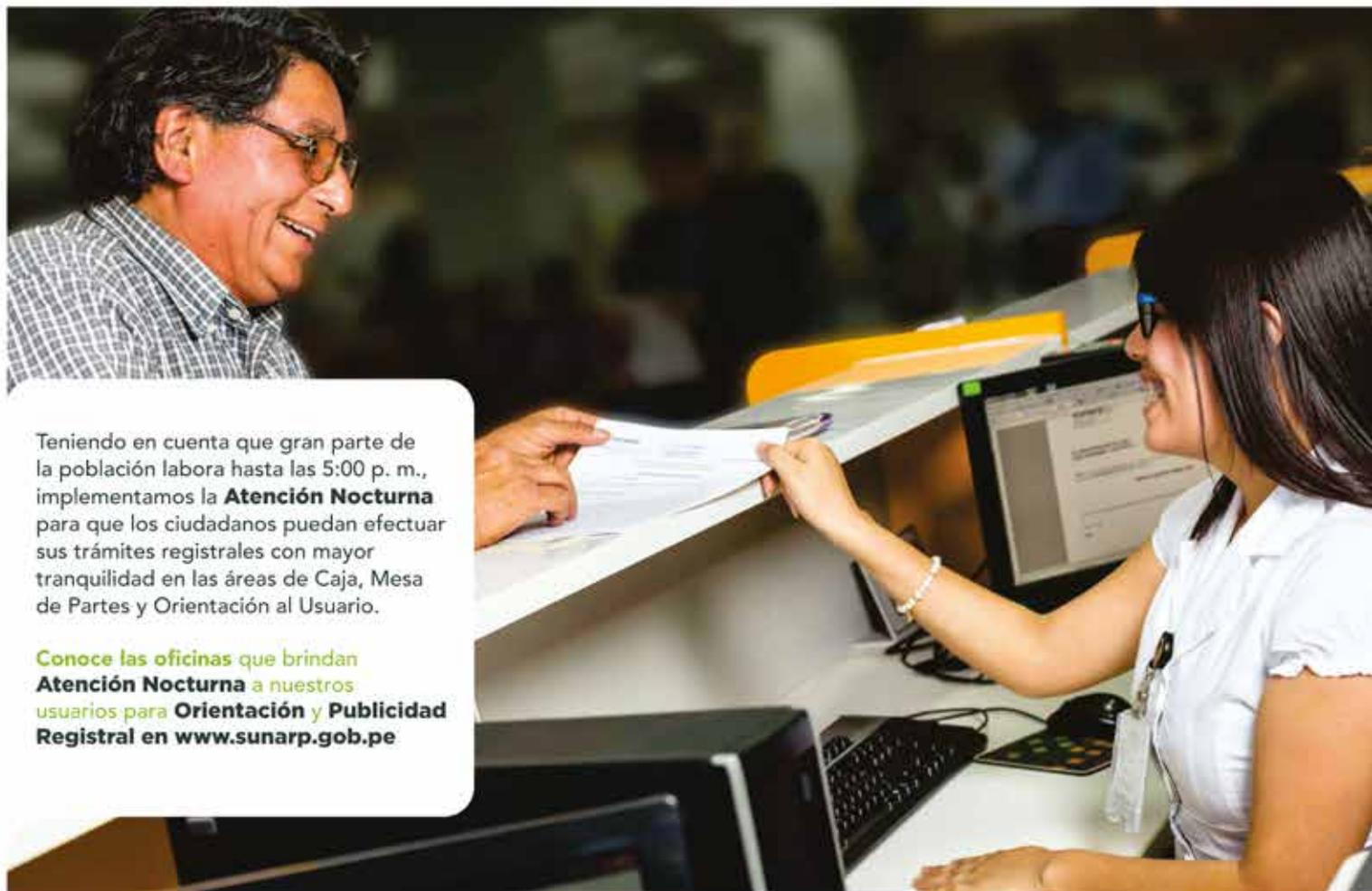
Ahora los notarios pueden solicitar, **a través de internet**, la inscripción de los siguientes actos del Registro de Mandatos y Poderes:



- Otorgamiento de poder.
- Revocación de poder.
- Sustitución o delegación de mandato o poder.
- Ampliación de mandato o poder.
- Aceptación de poder.
- Entre otros.

Con el SID-Sunarp el documento electrónico llega directamente al registrador y el asiento de presentación se genera automáticamente. De igual forma, se da acceso a los títulos archivados desde la Consulta Registral ya que no se requiere pedir títulos físicos al archivo.

ATENCIÓN NOCTURNA a nivel nacional



Teniendo en cuenta que gran parte de la población labora hasta las 5:00 p. m., implementamos la **Atención Nocturna** para que los ciudadanos puedan efectuar sus trámites registrales con mayor tranquilidad en las áreas de Caja, Mesa de Partes y Orientación al Usuario.

Conoce las oficinas que brindan **Atención Nocturna** a nuestros usuarios para **Orientación y Publicidad Registral** en www.sunarp.gob.pe

Aló Sunarp
0800 - 27164

Línea gratuita desde teléfonos fijos para orientación de trámites registrales. Contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp y el Tutor Registral Virtual desde www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS
LO QUE TANTO
TE COSTÓ